

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El 15 de octubre de 2010, el entonces ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos, acordó declarar 'secreto' el grueso de los fondos de los archivos pertenecientes a su Ministerio en un hecho sin precedentes y que generaba un conflicto entre secreto estatal y transparencia, que afecta muy especialmente a la información sobre la política exterior, de seguridad y de defensa. Este hecho desencadenó una batalla con la comunidad científica que vio paralizadas sus investigaciones, además de la falta general de acceso a la información.

Fruto de esas presiones, el ministro García Margallo prometió en agosto de 2013 la redacción de un nuevo acuerdo que sustituyera al de Moratinos. En realidad, al parecer el ministro Margallo ya había llegado a redactar un borrador de nuevo acuerdo en septiembre de 2012 que aplicaba las mismas reglas de acceso a los documentos que las contenidas en los reglamentos del Parlamento Europeo y del Consejo en 2001. Sin embargo, se decidió frenar su aprobación hasta la entrada en vigor de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Sin embargo, parece que la falta de acceso a la información sigue siendo la tónica habitual, tanto por lo farragoso del procedimiento de pregunta de la propia ley, como por la dispersión que durante este tiempo promovió el Gobierno del archivo original del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Y es que, entre 2012 y 2013, los documentos anteriores a 1933 se trasladaron al Archivo Histórico Nacional y los comprendidos entre 1933 y 1980 al Archivo General de la Administración, ambos pertenecientes al Ministerio de Cultura, mientras que los correspondientes a los últimos 35 años de historia diplomática se quedaron en el Archivo central de Exteriores.

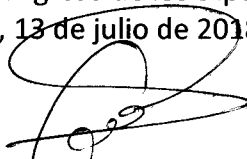
Según fuentes de investigadores en estas materias, el Archivo Histórico Nacional comenzó a funcionar con normalidad en abril de 2014, mientras que el Archivo General de la Administración y el Archivo Central de Exteriores siguen presentando serias restricciones de acceso.

¿Por qué sigue en vigor a efectos prácticos el acuerdo de 2010 que impide el acceso a la documentación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación?

¿Qué medidas van a ponerse en marcha para facilitar el acceso a la documentación custodiada y gestionada en el Archivo Histórico Nacional, el Archivo General de la Administración y el Archivo Central de Exteriores?

¿Considera el Gobierno que la apertura de los archivos es una cuestión que interesa no sólo a los historiadores, sino a la ciudadanía en general, y más aún en tiempos como los actuales necesitados de regeneración democrática y de mayor transparencia?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 13 de julio de 2018



Fdo.: Eva García Sempere
(Izquierda Unida)
Diputada GCUP-EC-EM